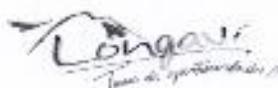




DIDECO



REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2408,

LONGAVI,

18 JUL 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

El Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentran los señores Jose Saldaña Reyes, Carolina Salgado Gonzalez, Estefanny Flores Martinez, José Rafael González Zarate, Fabiola del Carmen Bascuñan Pincheira, Belarmino Alejandro Campos Pincheira para solventar gastos consistentes en reparar vivienda y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a las personas indicadas a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
Jose Saldaña Reyes	7.759.864-2	Lomas de Vasquez	Aporte Materiales Construccion	en de	26.940
Carolina Salgado Gonzalez	17.447.521-0	El Guindo	Aporte Materiales Construccion	en de	28.000
Estefanny Flores Martinez	18.656.105-8	Los Cristales	Aporte Materiales Construccion	en de	47.690
José Rafael González Zarate	6.303.467-3	La Quinta	Aporte materiales construcción	en de	34.000
Fabiola del Carmen Bascuñan Pincheira	13.790.098-K	Rincón de Achibueno	Aporte materiales construcción	en de	65.430
Belarmino Alejandro Campos Pincheira	13.791.185-K	4 Oriente	Aporte materiales construcción	en de	26.940

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde

LORENA GÁLVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

M. Chavez / K. Cuovos / M. Bravo
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL